Floridablanca, febrero de 2025

Doctora
DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
E. S. D.

Asunto: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS y manifestación de no estar incurso en Inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta.

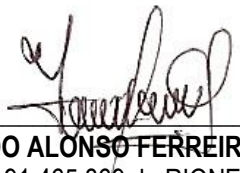
Respetado(a) Doctor(a):

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades como **ADMINISTRADOR PUBLICo**, con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la Entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y su alcance para **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTIÓN DE IMPUESTOS Y PRESUPUESTO – FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MANTENIENDO ANUALMENTE 2 PROGRAMAS DE GESTION DE FISCALIZACION Y DE RECAUDO INTELIGENTE DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE FLORIDABLANCA"** servicios que serán prestados en su Dependencia.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento y comprendiendo plenamente sus efectos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), que dispone: "ARTICULO 442. FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años."; manifiesto que a la fecha no soy persona políticamente expuesta según los artículos 2.1.4.2.1. a 2.1.4.2.8. del Decreto 1081 de 2015, en concordancia con el Decreto 1674 de 2016 y la Ley 970 de 2005, tampoco estoy incurso en impedimentos o conflictos de interés, ni en las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con la Administración Pública, particularmente contratos de prestación de servicios con el Municipio de Floridablanca (Santander), por cuanto no me encuentro incurso en las causales consagradas en los artículos 122, 126 y 127 de la Constitución Política Colombiana, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 128 de 1976, Ley 53 de 1990, Ley 14 de 1991, Ley 5 de 1992, Ley 31 de 1992, Ley 44 de 1993, Ley 68 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 182 de 1995, Ley 418 de 1997, Ley 435 de 1998, Ley 472 de 1998, Decreto 262 de 2000, Ley 617 de 2000, Ley 643 de 2001, Ley 1296 de 2009, Ley 685 de 2001, Ley 734 de 2002, Ley 936 de 2005, Ley 970 de 2005, Ley 1379 de 2010, Decreto 092 de 2017, Ley 1801 de 2016, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su Administración.

Atentamente,



GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
CC: 91.465.869 de RIONEGRO

INHABILIDADES:

1) Establecidas en los artículos 122, 126, 127 y 279 de la Constitución
2) Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
3) Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
4) artículos 1,2,3,4,5,26,27 84, 90 de la Ley 1474 de 2011.
5) Artículos 1, 2, 3, 4 de la Ley 1474 de 2011,
6) Artículo 19 de la Ley 53 de 1990,
7) Ley 136 de 1994, artículo 42 numeral 2, artículo 47
8) Artículo 31, 34, 38,41, 44, 49 de la Ley 617 de 2000,
9) Artículo 35, 38, 39, 48, 53, 56 de la Ley 734 de 2002,
10) Artículo 22 de la Ley 435 de 1998
11) Artículo 32 de la Ley 472 de 1998
12) Artículo 91 de la Ley 418 de 1997
13) Ley 643 de 2001 art 10
14) Ley 1379 de 2010, art 30
15) Ley 685 de 2001
16) Ley 14 de 1991, artículo 36
17) Ley 936 de 2005, artículo 9
18) Ley 44 de 1993, artículo 45, 46, 47, 48, 49 der autor NO
19) Ley 5 de 1992, artículo 282
20) Ley 68 de 1993, artículo 6
21) Ley 142 de 1994, artículo 44
22) Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normatividad que las consagre.
23) Decreto 262 de 2000, artículo 5
24) Ley 182 de 1995, artículo 10
25) Ley 31 de 1992, artículo 31
26) Decreto 128 de 1976, artículo 10, artículo 12, artículo 14
27) Art 6 Decreto 92 de 2017
28) Artículo 14 del Decreto 128 de 1976
29) del Artículo 43, 45 literales a), b), c) y d) 46, 128 de la Ley 136 de 1994
30) ley 1296 de 2009 art 1
31) Ley 970 de 2005
32) Ley 1952 de 2019 artículo 43
33) Ni es Personas Expuestas Políticamente Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.4.2.3.
34) Decreto 1674 de 2016 y Artículo 2.1.4.2.3 - Ley 970 de 2005: persona Expuestas Políticamente

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Ferreira	Munoz	Gerardo Alonso

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 91465869	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91465869 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 21 MES 12 AÑO 1976

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO RIONEGRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 24 - 24 47 CASA

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3188467996 EMAIL gerardoferreira2122@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION PUBLICA	05	2018	181784-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6076911050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* LA SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6910880	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3504191000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CALLE 37 - 10 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6335689	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 11 10 43						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQUITECDTURA JULIAN DIAZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138706478	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Cañaveral Campestre casa12						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	-6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	-7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO**X**_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Floridablanca 19/02/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

HOJA DE VIDA APROBADA Y VALIDADA
18-02-2025
OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
ACUERDOS 002 Y 013 DE 2008 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ

C.C. No. 91465869 DE RIONEGRO

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS
REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

BUCARAMANGA (SANTANDER) OCTUBRE 26 DE 2018

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63)
REGISTRO ESAP No. 2018 - 36088
ANOTADO AL FOLIO 135 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 22, BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 26 del mes de octubre de 2018, en la ciudad de Bucaramanga, presidida por el doctor **CESAR CHAVEZ VERA**, Director Territorial Santander, por delegación conferida a través de la Resolución No. 0116 del 23 de enero de 2018 expedida por la Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública y tal como consta en el libro de registros N° 22 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 135 Registro ESAP N° 36088 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **55** se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PÚBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ
Cédula de Ciudadanía No **91465869 DE RIONEGRO**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduado queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diez y ocho (2018). Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
CESAR CHAVEZ VERA
Preside

Bogotá. D.C

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (E)

Vigilada MinEducación

La República de Colombia y en su nombre

El Colegio Integrado "Fray Nepomuceno Ramos"

Rionegro - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 5857 del 6 de noviembre de 1992, prorrogada por la Resolución No. 0446 del 12 de noviembre de 1996

Confiere a

Gerardo Alonso Ferreira Muñoz

Identificado(a) con C.C. No. 91.465.869 Expedida en Rionegro

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vige

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en

Libro No. 03 Folio No. 02

Diploma No. 20

Dado en Rionegro,

COLEGIO INTEGRADO
FRAY NEPOMUCENO RAMOS
RIONEGRO - SANTANDER

DANE
16561500062

Inscripción S.E.
058

Jornada
DIURNA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de RIONEGRO a los 04 días del mes de DICIEMBRE de año 1996 se reunieron con el fin de formalizar las graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Asistente Administrativo en la Rectoría del COLEGIO INTEGRADO "FRAY NEPOMUCENO RAMOS", del Municipio de Rionegro S., institución aprobada hasta undécimo (11°) grado en el nivel de Educación Media Vocacional, para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad COMERCIAL según Resolución No. 5857 del 06 de Noviembre de 1992 y Resolución de prorroga No. 0446 de noviembre 12 de 1996, emanada de la Secretaría de Educación Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ

CCNo. 91.465.869 de Rionegro (S)

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No 016 de Diciembre 4 de 1996, que consta de 88 alumnos graduados que comienza con el nombre de GLORIA AMPARO ACEVEDO ALVARADO y termina con el nombre de MARTA LILIANA VESGA . Firmado y sellado por Dr. FERNANDO GUTIERREZ CORTES (Rector E.) y SOLANGEL MAYORGA DE HERNANDEZ (Auxiliar Administrativo).

Dada en Rionegro, a los 10 días del mes de JUNIO de 2010.

COLEGIO INTEGRADO FRAY NEPOMUCENO RAMOS RECTORIA RIONEGRO

CARLOS OMAR REATIGA BARAJAS
C.C No 13.347.958 Pamplona (N.S.)
Rector

COLEGIO INTEGRADO FRAY NEPOMUCENO RAMOS AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SOLANGEL MAYORGA DE HERNÁNDEZ
C.C No 28.331.377 Rionegro (S.)
Auxiliar Administrativo

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91.465.869 expedida en Rionegro. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 3492 de diciembre 10 de 2022
Duración: cinco (5) meses
Fecha de Inicio: diciembre 13 de 2021
Fecha de Terminación: junio 27 de 2022
Valor total del Contrato: veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos ($22.750.000.00)
Objeto: Prestar servicios profesionales como profesional en la secretaria del interior del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar a la Secretaria del Interior en el proceso relacionado con tema de Bomberos Voluntarios, en las diferentes acciones constitucionales y legales
2. Presentar mensualmente matriz de avance de las actuaciones que se desarrollen con Bomberos Voluntarios del Departamento
3. Mantener al día el archivo relacionado con Bomberos. en formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. expedientes ordenados. foliados inventarios y digitalizados. de conformidad con la Ley General de Archivos y las Tablas de Retención Documental de la Secretaria del Interior
4. Apoyar respuesta de derechos de petición y respuestas que lleguen a la Secretaria del Interior. de temas bomberiles dentro de los términos legales establecidos
5. Asistir a las reuniones que le sean asignadas por el Secretario del Interior y/o supervisor, presentando Informes correspondientes o levantando las respectivas actas
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

CPS Nº 3173 de septiembre 26 de 2022
Duración: tres (3) meses
Fecha de Inicio: septiembre 27 de 2022
Fecha de Terminación: diciembre 26 de 2022
Valor total del Contrato: diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000.00)

Objeto: Prestar servicios profesionales como administrador público en la secretaria del interior del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar a la Secretaria del Interior en el proceso relacionado con tema de Bomberos Voluntarios, en las diferentes acciones constitucionales y legales.
2. Presentar mensualmente matriz de avance de las actuaciones que se desarrollen con Bomberos Voluntarios del Departamento.
3. Mantener al día el archivo relacionado con Bomberos, en formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión; expedientes ordenados, foliados, inventariados y digitalizados, de conformidad con la Ley General de Archivos y las Tablas de Retención Documental de la Secretaria del Interior.
4. Apoyar respuesta de derechos de petición y respuestas que lleguen a la Secretaria del Interior, de temas bomberiles dentro de los términos legales establecidos.

5. Asistir a las reuniones que le sean asignadas por el Secretario del Interior y/o supervisor, presentando informes correspondientes o levantando las respectivas actas.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente at pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobra, el cual debe ser radicado en la ventanilla Única de correspondencia -FOREST.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander en el link Contratación Departamental – https://portalguane.santander.gov.co/contratos/ –.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyectó: Julia del Carmen Hernández O. Profesional - Secretaría Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $13.970 con recibo No. 2502300443994
Teléfono. 6910880 ext. 1040 - 2105

Arquitecto

JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
79.792.721 de Bogotá

CERTIFICA:

Que **GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.465.869 de Rionegro, prestó sus servicios como Administrador Público desde el 04 de mayo de 2018 al 08 de enero de 2021, desempeñando las siguientes funciones:

- Analizar el diligenciamiento de los formatos de la metodología general ajustada MGA.
- Revisar y verificar los requisitos establecidos para la revisión documental de los proyectos, con el fin de garantizar su constancia y que este completo.
- Revisar y validar que los cambios solicitados, que estén reflejados en los proyectos, para garantizar el cumplimiento de los parámetros técnicos, legales y financieros definidos en la formulación del proyecto.
- Realizar seguimiento, análisis y evaluación de los procesos y actividades que le sean asignados.
- Realizar las demás funciones que le asigne el superior inmediato.

Lo anterior se expide en Bucaramanga a los 15 días del mes enero de 2021.

Atentamente,



ARQ: JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ
C.C 79.792.721 de Bogotá
T.P A25052001-79792721 CNA
Tel:3138706478

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA QUE

GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 91.465.869 expedida en Rionegro. Suscribió con la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, como se relaciona:

CPS Nº 3492 de diciembre 10 de 2022
Duración: cinco (5) meses
Fecha de Inicio: diciembre 13 de 2021
Fecha de Terminación: junio 27 de 2022
Valor total del Contrato: veintidós millones setecientos cincuenta mil pesos ($22.750.000.00)
Objeto: Prestar servicios profesionales como profesional en la secretaria del interior del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar a la Secretaria del Interior en el proceso relacionado con tema de Bomberos Voluntarios, en las diferentes acciones constitucionales y legales
2. Presentar mensualmente matriz de avance de las actuaciones que se desarrollen con Bomberos Voluntarios del Departamento
3. Mantener al día el archivo relacionado con Bomberos. en formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión. expedientes ordenados. foliados inventarios y digitalizados. de conformidad con la Ley General de Archivos y las Tablas de Retención Documental de la Secretaria del Interior
4. Apoyar respuesta de derechos de petición y respuestas que lleguen a la Secretaria del Interior. de temas bomberiles dentro de los términos legales establecidos
5. Asistir a las reuniones que le sean asignadas por el Secretario del Interior y/o supervisor, presentando Informes correspondientes o levantando las respectivas actas
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual

CPS Nº 3173 de septiembre 26 de 2022
Duración: tres (3) meses
Fecha de Inicio: septiembre 27 de 2022
Fecha de Terminación: diciembre 26 de 2022
Valor total del Contrato: diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000.00)

Objeto: Prestar servicios profesionales como administrador público en la secretaria del interior del departamento de Santander dentro del marco del proyecto servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander

Las actividades realizadas fueron:

1. Apoyar a la Secretaria del Interior en el proceso relacionado con tema de Bomberos Voluntarios, en las diferentes acciones constitucionales y legales.
2. Presentar mensualmente matriz de avance de las actuaciones que se desarrollen con Bomberos Voluntarios del Departamento.
3. Mantener al día el archivo relacionado con Bomberos, en formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión; expedientes ordenados, foliados, inventariados y digitalizados, de conformidad con la Ley General de Archivos y las Tablas de Retención Documental de la Secretaria del Interior.
4. Apoyar respuesta de derechos de petición y respuestas que lleguen a la Secretaria del Interior, de temas bomberiles dentro de los términos legales establecidos.

5. Asistir a las reuniones que le sean asignadas por el Secretario del Interior y/o supervisor, presentando informes correspondientes o levantando las respectivas actas.
6. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente at pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobra, el cual debe ser radicado en la ventanilla Única de correspondencia -FOREST.
7. Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander en el link Contratación Departamental – https://portalguane.santander.gov.co/contratos/ –.

Se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

ANDRÉS FERNANDO BALCÁZAR CASTAÑO
Secretario Administrativo

Proyectó: Julia del Carmen Hernández O. Profesional - Secretaría Administrativa
Se anexan y anulan estampillas por valor de $13.970 con recibo No. 2502300443994
Teléfono. 6910880 ext. 1040 - 2105

NIT. 890.205.176-8

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que el señor **GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ,** identificado con número de cedula **91.465.869,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2024 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**2018-2024 - CO1.PCCNTR.6968133**
FECHA DE CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO:	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE IMPUESTOS Y PRESUPUESTO – FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MANTENIENDO ANUALMENTE 2 PROGRAMAS DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN Y DE RECAUDO INTELIGENTE DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN CON CÁMARA DE COMERCIO, DIAN, REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EXÓGENA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DERIVADOS COMO ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS MUNICIPALES. 2. PROYECTAR REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A CONTRIBUYENTES DECLARANTES INCORRECTOS Y CONTRIBUYENTES REGISTRADOS NO DECLARANTES COMO ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN DE LAS RENTAS MUNICIPALES. 3. GESTIONAR LOS ACTOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DESDE SU ELABORACIÓN HASTA EL CIERRE DE LOS MISMOS. 4. ATENCION Y ORIENTACIÓN A CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS MUNICIPALES, EN FORMA PRESENCIAL Y/O TRAVÉS DE TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO. 5. APOYAR LAS ACTUACIONES EXPEDIDAS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE FISCALIZACIÓN QUE REPOSAN EN LA OFICINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 6. DAR RESPUESTA OPORTUNA A LOS PROCESOS INICIADOS CON CADA CONTRIBUYENTE SEGÚN DERECHOS DE PETICIÓN, CARTAS, APLICATIVO PQRS DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA RADICADOS POR LA COMUNIDAD EN GENERAL. 7. BRINDAR ATENCIÓN PRESENCIAL OPORTUNA EN OFICINA A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITEN ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROCESO DE FISCALIZACIÓN INICIADO, IGUALMENTE FACILITAR LA INFORMACIÓN QUE EL USUARIO REQUIERA. 8. BRINDAR ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO EN PUNTO DE INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN PRO DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FISCALIZACIÓN. 9. TOMAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIAS PARA EVITAR LA AFECTACIÓN A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, MANEJANDO Y GUARDANDO DE MANERA CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN QUE COMO TAL LE SEA PRESENTADA Y ENTREGADA, CON EL FIN DE QUE LA MISMA NO SEA EMPLEADA EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE GENEREN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON LA

	NATURALEZA DEL CONTRATO, EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
PLAZO:	DOS (2) MESES
VALOR:	$6.533.334,00
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	26 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **247720** y Estampilla Departamental **2502500003027** a los 21 días del mes de ENERO del 2025.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jenny C. Gutiérrez Blanco.
Profesional Universitario.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91465869
FERREIRA MUÑOZ
APELLIDOS
GERARDO ALONSO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1976
RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
11-FEB-1995 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-2717200-59098343-M-0091465869-20020225
06903 02054A 01 119024076


República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP
Colegio Colombiano del Administrador Público
CCAP
TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
1181784-T
Gerardo Alonso Ferreira Muñoz
C.C. No. 91.465.869
RUNAP: 1181784
F. EXP.: 29/01/2021
RESOLUCIÓN No.:18178
EGRESADO: ESAP
GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional
I am Sorry !!!!!


Esta Tarjeta Profesional es el único documento que acredita al titular para el ejercicio de la profesión de Administrador Público, de acuerdo con la Ley 1006 de 2006 y su Decreto Reglamentario 2211 de 2006.
Su uso es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al CCAP.
ESAP Sede Rosales Carrera 4 No. 75 - 55 Bogotá D.C.
Teléfonos: 2226406 - 3012781235
E-mail:ccap@ccap.org.co www.ccap.org.co
I am Sorry !!!!!

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ*
Documento de identificación:	*91465869*
Lugar de expedición:	*Rionegro - Santander*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1181784-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 5 de febrero de 2025.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125054815

(415)7707212489984(8020) 000014112505481 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 6 5 8 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 6 5 8 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERREIRA	MUÑOZ	GERARDO	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL CALLE 24 24 47

42. Correo electrónico: gerardoferreira2122@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 1	3 1 8 8 4 6 7 9 9 6	3 1 5 8 3 1 9 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 8 1 0 2 6	8 4 1 2	2 0 1 8 1 0 2 6		4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERREIRA MUÑOZ GERARDO ALONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-91465869
Nombres:	GERARDO ALONSO
Apellidos:	FERREIRA MUÑOZ
No. de Carnet:	9809D529A8948145E053020213AC9A64
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	
Estado de afiliación:	Protección Laboral
Régimen:	Contributivo
IPS:	
Departamento - Municipio:	SANTANDER-FLORIDABLANCA
Categoria:	B

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el Wednesday, February 5, 2025, a solicitud del interesado y es válida hasta el Wednesday, March 5, 2025

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

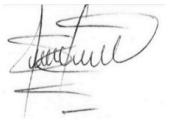
VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91465869,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

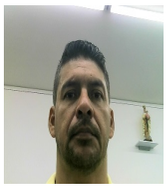
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S

Licencia en Salud Ocupacional 006944

Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro
Empresarial Chicamocha Bucaramanga
Tel:(7)6808075

Certificado:
Nº: 94454



Empresa: PARTICULAR **Fecha Emisión:** 13/09/24

Sede: BUCARAMANGA

Cargo : PARTICULAR.

Nombre : GERARDO ALONSO **Apellidos :** FERREIRA MUÑOZ

Documento : 91465869 **Edad :** 47 **Sexo:** MASCULINO

Concepto : INGRESO **Resultados** EL TRABAJADOR CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS DEFINIDOS PARA EL CARGO Y PUEDE DESEMPEÑARLO SIN RESTRICCIONES.

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN	FECHA FIN	EXAMEN	FECHA FIN
AUDIOMETRIA		CUADRO HEMATICO	
PERFIL LIPIDICO		PRUEBA PSICOSOCIAL	
GLICEMIA		OPTOMETRIA	
PARCIAL DE ORINA		EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	

Observaciones :

Se certifica que se revisaron, los antecedentes médicos y ocupacionales del paciente, los requerimientos de la labor que desarrolló, de acuerdo al perfil del cargo o el profesiograma definido por la empresa y la información sobre los peligros a los que estuvo expuesto el trabajador. el análisis de lo anterior, los hallazgos al examen físico y los resultados de los exámenes para clínicos solicitados, nos permiten concluir:

Recomendaciones Generales:

BAJAR DE PESO CON DIETA SALUDABLE Y EJERCICIO, HIGUIENE AUDITIVA UTILIZAR EPP EN SITIOS DE ALTO RUIDO, CONDUCIR VEHICULO CON VENTANILLAS CERRADAS Y MOTO CON CASCO REGLAMENTARIO. CONTROL POR OPTOMETRIA Y AUDIOMETRIA ANUAL

Recomendaciones Ocupacionales

BUEN HIGUIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS



Firma Paciente



Huella Paciente



Dr(a). JAVIER RICARDO PEÑA ANAYA
Licencia 14300-2018

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 006944
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

Nombre :	FERREIRA MUÑOZ , GERARDO ALONSO			**Historia :**	53506
CEDULA	91465869	**Genero :**	MASCULINO	**Doctor :**	jorgediaz Diaz
Cargo:	PARTICULAR.			**F. Nacimiento :**	21/12/1976 47 Años Cumplidos
Empresa :	PARTICULAR			**Sede :**	BUCARAMANGA

OPTOMETRIA

Estado General y Personales: NO RPEORTA

Familiares: NO REPORTA

Elementos de Seguridad Industrial:

Tratamiento Optométrico u Oftalmológicos anteriores: USUARIO DE RX OPTICA

Rx en Uso OD: +1.25SPH **Rx en Uso OI:** +1.25SP **Rx en Uso ADD:**

Observaciones RX en uso: MONOFOCAL VISION PROXIMA

	OD	OI	AO	Vp OD	Vp OI	Vp AO
AVSCVL	20/20	20/20	20/20	1.75M	1.75M	1.5M
AVCCVL	-	-	-	0.75M	0.75M	0.5M

Examen Externo: OD: PARPADOS COMPLETOS, CONJUNTIVA TRANQUILA, CORNEA TRANSPARENTE
OI. PARPADOS COMPLETOS, CONJUNTIVA TRANQUILA, CORNEA TRANSPARENTE

Color: ISHIHARA 15/15

Esteriopsis: TEST DE FRISBY 20" SEGUNODS DE ARCO

Oftalmoscopia OD: - **Oftalmoscopia OI** -

Motor Cover Infinito - **Motor Cover 40 Cms:** -
Motor Cover 20 Cms: - **Motor Cover PPC:** -

Ducciones OD: - **Ducciones OD:** -
Versiones : NORMAL

	REFRACCIÓN	ADD
OD	NEUTRO	+1.75
OI	NEUTRO	+1.75

	AVVL	AV Vp
OD	20/20	0.5M
OI	20/20	0.5M
AO	20/20	0.5M

DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO: IDX

CONCEPTO OPTOMETRICO: DEFECTO VISUAL BIEN CORREGIDO
SALUD VISUAL: SANO



Fecha Finalización:
13/09/24

Dr(a). JORGE ENRIQUE DIAZ MARIN
Licencia : 1098828889

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 006944
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

Nombre :	FERREIRA MUÑOZ , GERARDO ALONSO			**Historia :**	53506
CEDULA	91465869	**Genero :**	MASCULINO	**Doctor :**	wildersantana SANTANA RODRIGUEZ
Cargo:	PARTICULAR.			**F. Nacimiento :**	21/12/1976 47 Años Cumplidos
Empresa :	PARTICULAR			**Sede :**	BUCARAMANGA

GLICEMIA

Resultado

GLICEMIA EN AYUNAS	94	mg / dl

Niños - Adultos: 70 - 105 mg/dl

Wilder Santana Rodríguez
UIS MICROBIÓLOGO Y BIOANALISTA
C.C. 1.091.656.161

Fecha Finalización:
13/09/24

Dr(a). WILDER SANTANA RODRIGUEZ
Licencia :

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 006944
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

Nombre : FERREIRA MUÑOZ , GERARDO ALONSO **Historia :** 53506
CEDULA 91465869 **Genero :** MASCULINO **Doctor :** wildersantana SANTANA RODRIGUEZ
Cargo: PARTICULAR. **F. Nacimiento :** 21/12/1976 47 Años Cumplidos
Empresa : PARTICULAR **Sede :** BUCARAMANGA

PERFIL LIPIDICO

Resultado			SIN RIESGO	RANGO SOSSPECHOSO
TRIGLICERIDOS :	173	mg/dl	Hasta 150	150 - 200
COLESTEROL TOTAL :	236	mg/dl	Hasta 200	200 - 260
COLESTEROL LDL :	156.4	mg/dl	Hasta 150	150 - 190
COLESTEROL VLDL :	34.6	mg/dl	Hasta 34	MAYOR DE 34

Resultado			PRONOSTICO FAVORABLE	RIESGO PROMEDIO
COLESTEROL HDL :	45	mg/dl	Hombres: Mayor de 55 Mujeres mayor de 65	Hombres: 35 - 55 Mujeres : 45 - 65



Fecha Finalización:
13/09/24

Dr(a). WILDER SANTANA RODRIGUEZ
Licencia :

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 006944
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

Nombre :	FERREIRA MUÑOZ , GERARDO ALONSO			**Historia :**	53506
CEDULA	91465869	**Genero :**	MASCULINO	**Doctor :**	wildersantana SANTANA RODRIGUEZ
Cargo:	PARTICULAR.			**F. Nacimiento :**	21/12/1976 47 Años Cumplidos
Empresa :	PARTICULAR			**Sede :**	BUCARAMANGA

PARCIAL DE ORINA

Color:	AMBAR	**Leucocitos Xc:**	0-2
Aspecto:	LIGERAMENTE TURBIO	**Eritrocitos Xc:**	0-2
Densidad :	1030	**Piocitos Xc:**	
Ph:	7.0	**Celulas Epiteliales Xc:**	0-2
Albumina (Proteinas):		**Celulas Renales Xc:**	
Glucosa:		**Bacterias:**	+
Bilirrubinas:		**Levaduras :**	
Nitritos:		**Moco:**	++++
Sangre Oculta:		**Cristales Oxalato de Ca:**	
Cuerpos Cetónicos:		**Cristales Uratos Amorfos:**	
Urobilinogeno:		**Cristales Acido Urico:**	
		Fosfatos Amorfos:	
		Espermatozoides:	



Fecha Finalización:
13/09/24

Dr(a). WILDER SANTANA RODRIGUEZ
Licencia :

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S
Licencia en Salud Ocupacional 006944
Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro

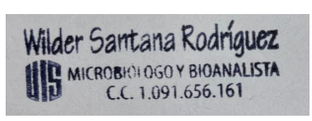
Nombre :	FERREIRA MUÑOZ , GERARDO ALONSO			**Historia :**	53506
CEDULA	91465869	**Genero :**	MASCULINO	**Doctor :**	wildersantana SANTANA RODRIGUEZ
Cargo:	PARTICULAR.			**F. Nacimiento :**	21/12/1976 47 Años Cumplidos
Empresa :	PARTICULAR			**Sede :**	BUCARAMANGA

CUADRO HEMATICO

LEU:	7.1	10^3 /mm³ (5.00-10.0)	**VCM:**	84.7	um³ (80 -97)
ERI:	5.54	10^6 /mm³ (3.80 - 5.80)	**HCM:**	28.2	pg (26.5 - 33.5)
HB:	15.6	g/dl (11.0 - 16.5)	**CCMH:**	33.3	g/dl (31.5 - 35.0)
HTC:	46.9	% (35 - 50)	**IDE:**		6.0% (10.0 - 15.0)
PLT:	236	10^3 /mm³ (150 - 390)	**VPM:**	8.8	pm³ (6.5 - 11.0)
PTC:	0.209	% (100 - 500)	**IDP:**		% (10.0 - 18.0)

DIFF

%LIN :	33.8	% (17.0 - 48.0)	**# LIN:**	2.4	10^3 /mm³ (1.2 - 3.2)
%MON:	6.0	% (4.0 - 10.0)	**# MON:**	0.4	10^3 /mm³ (0.3 - 0.8)
%GRA:	60.2	% (43.0 - 76.0)	**# GRA:**	4.3	10^3 /mm³ (1.2 - 6.8)



Fecha Finalización:
13/09/24

Dr(a). WILDER SANTANA RODRIGUEZ
Licencia :

CENTRO DE RECONOCIMIENTO LABORAL SAOCSS S.A.S

Licencia en Salud Ocupacional 006944

Calle 36 No.31 - 39 Cons 125 Centro Empresarial Chicamocha Bucaramanga

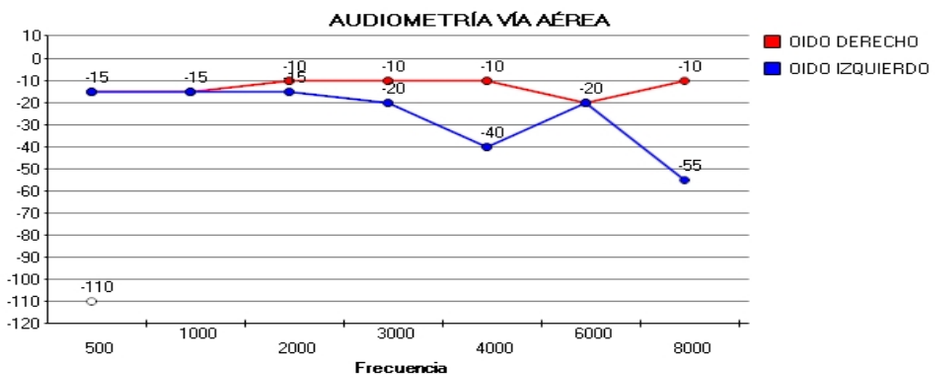
Nombre :	FERREIRA MUÑOZ , GERARDO ALONSO			**Historia :**	53506
CEDULA	91465869	**Genero :**	MASCULINO	**Doctor :**	marisol TELLO SOLANO
Cargo:	PARTICULAR.			**F. Nacimiento :**	21/12/1976 47 Años Cumplidos
Empresa :	PARTICULAR			**Sede :**	BUCARAMANGA

AUDIOMETRIA

Antecedentes Auditivos Personales: NO REPORTA

Antecedentes Laborales con Exposición al Ruido: ALCALDIA BGA / ADMINISTRATIVO / 1 AÑO / NO EXP RUIDO

Actividades Extralaborales con Exposición al Ruido: NO REPORTA



	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
Aérea OD	15	15	10	10	10	20	10
Aérea OI	15	15	15	20	40	20	55

Escala de Larsen OD: AUDICION NORMAL

Escala de Larsen Oi: GRADO II

Otoscopia: CAE DESPEJADO Y MEMBRANA AUDITIVA VISIBLEMENTE SANA BILATERAL

Recomendaciones: CONTROL AUDITIVO ANUAL

Diagnóstico: CASO

CONDUCTA A SEGUIR

Ambiente: Valoracion Puesto Trabajo **Otro:**

Individuo: Realizacion Audiometria **Otro:**

Fecha Finalización:

13/09/24

Dr(a). MARISOL TELLO SOLANO

Licencia : 02309

RESOLUCION NÚMERO 00 - 1430 - DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JAVIER RICARDO PEÑA ANAYA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 88152237 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JAVIER RICARDO PEÑA ANAYA.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 88152237, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 11 SEP 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Víctor Guillermo Taboada – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Javier Ricardo Peña Anaya

Con cédula de ciudadanía No. 88 152 237

Expedida en: 20 Dic. 1982 Pamplona

Fecha: 26 - sep - 2018

Notificado: Notificador:

Entrega de licencia: Personal [N] Autorizado []

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Recaudo de Estampillas

Recibo No. 250180026657

BANCOLOMBIA BUCARAMANGA - CASA DEL LIBRO
RECIBIDO OF. 527 RECAUDO

2018 JUN. 01

Con destino a: Secretaría de Salud Departamental - BUCARAMANGA

Tipo de Doc.
Nombre: JAVIER RICARDO PEÑA ANAYA
Dirección:

Número: 88152237
Teléfono:

Total Estampillas
Ordenanza 012
Total a Pagar $9.350

PRO HOSPITAL $8.500
PRO DESARROLLO $850
PRO ELECTRIFICACIÓN $2.600
PRO CULTURA $1.000
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR $1.300
$2.600
$1.000

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-18 17:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GERARDO	ALONSO	FERREIRA	MUÑOZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91465869

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 5 No. 8-25 Casco Antiguo"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$55.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Floridablanca, F e b r e r o de 2025

AUTORIZACIÓN

GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. **91.465.869** autorizo al **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den lugar, de acuerdo al decreto 753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,



Gerardo Alonso Ferreira Muñoz

CC: 91.465.869

E-mail: gerardoferreira21122@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:09 horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91465869,** Apellidos y Nombres **FERREIRA MUÑOZ GERARDO ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890205176-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91465869 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2025 07:00 AM

Código Verificación: **S1PNKEHT8W**

Válida hasta: **06/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de febrero de 2025, a las 07:02:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91465869
Código de Verificación	91465869250205070227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263561247

PIB
07:03:57

Bogotá DC, 05 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91465869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:05:09 AM horas del 05/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91465869**

Apellidos y Nombres: **FERREIRA MUÑOZ GERARDO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2025 07:06:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91465869 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109779490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91465869, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	GERARDO
Segundo Nombre:	ALONSO
Primer Apellido:	FERREIRA
Segundo Apellido:	MUÑOZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91465869
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Febrero de 2025, a las 7:08:58 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GERARDO ALONSO FERREIRA MUNOZ Identificado con CC 91465869

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA TRIADA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24109973188
Fecha de apertura:	23 de Noviembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 18 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Total de puntos 6/6

PROCESO: Gestión del Talento Humano
PROCEDIMIENTO: Seguridad y Salud en el Trabajo
LIDER DEL PROCEDIMIENTO: Heidy Carolly Porras Duarte

0 de 0 puntos

Fecha *

DD MM AAAA

18 / 02 / 2025

Nombre completo *

GERARDO ALONSO FERREIRA MUÑOZ

Número de cédula *

91465869

Cargo *

CONTRATISTA

Tipo de vinculación *

- ○ Libre nombramiento y remoción
- ○ Carrera Administrativa
- ○ Provisionalidad
- ◉ Contratista

6 de 6 puntos

1. De acuerdo al concepto de accidente de trabajo ¿Puede ser considerado, como un hecho ocurrido por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión? *1/1

- ◉ SI
- ○ NO

2. ¿Para reportar un accidente de trabajo en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo no deben pasar más de 48 horas (2 días)? *1/1

- ◉ SI
- ○ NO

3. ¿Es responsabilidad del trabajador participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST? *1/1

- (●) SI
- () NO

4. ¿El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST es el organismo encargado, entre otras, de recibir y dar trámite a las quejas presentadas sobre el comité de convivencia? *1/1

- () SI
- (●) NO

5. ¿En caso de una emergencia, el punto de encuentro del palacio Municipal está ubicado enfrente de la iglesia San Juan Nepomuceno en la calle Barichara? *1/1

- (●) SI
- () NO

6. ¿EL ACTO INSEGURO son fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad que pueden generar riesgo de sufrir un accidente laboral? *1/1

- (●) SI
- () NO

El formulario se creó en MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
Does this form look suspicious? Informe

Google Formularios

